

• Alianza ha sido un verdadero "perro de traba"

EL PROCESO OSCURO DEL PLAN FISCAL

JOSÉ QUIRÓS GALLEGOS

jquiros@diarioextra.com

El plan fiscal ha tenido aparentemente varias inconsistencias en un proceso que se dio por la vía rápida (208 bis) y su mayor opositora ha sido la Alianza por Costa Rica, que ha adoptado el papel de fiscalizadora en un acuerdo que se originó desde un comienzo entre el Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Acción Ciudadana (PAC).

El excandidato rojiamarillo, Ottón Solís, cruzó la acera para arreglar una negociación con la presidenta de la República, Laura Chinchilla, en la que Solís le ofreció los votos de la fracción a cambio de 17 puntos en los que están incluidos los impuestos a Zonas Francas y una modificación en la canasta básica.

El arreglo no surtió el efecto que los verdiblancos y rojiamarillos esperaban, pues en el camino se fueron encontrando con un verdadero "perro de traba" llamada oposición.

La Alianza por Costa Rica denunció en primera instancia, que el proceso para revisar mociones dentro de la Comisión de Solidaridad Tributaria había vencido el martes 15 de noviembre a las 11:30 de la noche, ahí se presume que tuvo que haberse puesto en votación, pero el expresidente de la comisión, Edgardo Araya, lo prolongó con el aval de Servicios Técnicos por dos días más.

Luego, los diputados socialcristianos, Rodolfo Sotomayor y Luis Fishman, denunciaron un



La Alianza por Costa Rica ha encontrado varios vicios de nulidad en el proceso 208 bis (vía rápida), del plan fiscal. Sin duda alguna, la Sala Constitucional no solo tendrá un arduo trabajo, sino que también un papel fundamental en la legalidad del trámite.

nuevo vicio de nulidad, pues se les negó dos mociones en las que solicitaban que el proyecto que salió de la comisión se publicara en el

Diario Oficial La Gaceta para conocimiento de los costarricenses.

Sobre el trámite en comisión, el jefe de

fracción del Movimiento Libertario (ML), Danilo Cubero, dijo que "hubo diputados que no se les permitió mejorar el proyecto, por ejemplo, las mociones de orden y de audiencia que se podían presentar en la primera etapa y bancadas unipersonales".

Hubo denuncias también porque presuntamente se convocó una sesión extraordinaria a destiempo en la Comisión Tributaria que ve las mociones nuevas, pues según los legisladores de oposición no se cumplió con el plazo de 24 horas.

Hace dos días, la Alianza cuestionó el nombramiento de la liberacionista, Ileana Brenes, como la nueva presidenta de la comisión, tras la renuncia de Edgardo Araya, pues consideran que existe un aparente conflicto de intereses, al ser madre del director ejecutivo de Tributación Directa, Francisco Villalobos.

También, los diputados de oposición se "calentaron", tras conocer que aparentemente habían asesores del PLN "manoseando" mociones, vía 137 en la Secretaría del Directorio Legislativo.

Y por último, Brenes sacó ayer en la mañana una resolución en la que se indica que los diputados tendrán derecho a hacer uso de la palabra únicamente una vez durante 5 minutos sobre las mociones de fondo, vía 137.

"Esto provoca una limitación a la hora de defender nuestra tesis, pues si somos aludidos por algún diputado, no podremos responderle", expresó el socialcristiano, Rodolfo Sotomayor.